

## MINISTERIO DE HACIENDA

**17899** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de septiembre de 2002, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de septiembre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de septiembre de 2002:

Combinación ganadora: 46, 49, 23, 20, 11, 13.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 3.

Día 3 de septiembre de 2002:

Combinación ganadora: 13, 7, 10, 20, 27, 47.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 6.

Día 4 de septiembre de 2002:

Combinación ganadora: 49, 23, 47, 35, 2, 30.

Número complementario: 11.

Número del reintegro: 4.

Día 6 de septiembre de 2002:

Combinación ganadora: 14, 37, 49, 47, 25, 32.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 16, 17, 18 y 20 de septiembre de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

**17900** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 8 de septiembre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 8 de septiembre de 2002 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 39, 26, 47, 14, 48, 44.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 9.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 15 de septiembre de 2002, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**17901** *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio de 29 de diciembre de 2000, entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalidad de Cataluña, para la financiación y ejecución de obras de la red viaria, infraestructuras y servicios necesarios para la operatividad de los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellós.*

Habiéndose suscrito con fecha 18 de julio de 2002 una Adenda al Convenio de 29 de diciembre de 2000, entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalidad de Cataluña, para la financiación y ejecución de obras de la red viaria, infraestructuras y servicios necesarios para la operatividad de los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellós, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario general técnico, Fernando Manzanedo González.

### ANEXO

**Adenda al Convenio de 29 de diciembre de 2000, entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalidad de Cataluña, para la financiación y ejecución de obras de la red viaria, infraestructuras y servicios necesarios para la operatividad de los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear del Plan Exterior de Emergencia Nuclear de las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellós**

En Madrid a 18 de julio de 2002.

### REUNIDOS

El Excmo. Sr. don Ángel Acebes Paniagua, Ministro del Interior.

La Honorable señora doña Núria de Gisperti i Català, Consejera de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalidad de Cataluña.

Y reconociéndose las partes la capacidad suficiente para otorgar el presente Convenio,

### EXPONEN

Que con el triple objetivo de coordinar el esfuerzo inversor de las Administraciones públicas implicadas, participar conjuntamente en la financiación de las actuaciones y asegurar la celebración y apoyo entre la Administración Central, Autonómica y Local, en las actuaciones de la red viaria, infraestructuras y servicios municipales correspondientes al ámbito de aplicación de los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear de los Planes Exteriores de Emergencia Nuclear y en las zonas de las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellós, en la provincia de Tarragona, el 29 de diciembre de 2001, se firmó un convenio entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalidad de Cataluña en el que se establecieron las condiciones básicas para la colaboración en la financiación y ejecución de dichas actuaciones.

Que en desarrollo de dicho convenio el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales está formulando, mediante la Comisión de Cooperación Local de Cataluña, órgano de participación y colaboración con las entidades locales para la cooperación económica destinada a financiar inversiones en obras y servicios de su competencia, un programa específico de actuaciones en zonas de emergencia nuclear-2001, del vigente Plan único de obras y servicios de Cataluña, 2000-2003, que se financia con cargo a las aportaciones que las partes establecieron de mutuo acuerdo en el referido convenio.

Que para la financiación y completa ejecución de las actuaciones de la red viaria, infraestructuras y servicios municipales correspondientes al ámbito de aplicación de los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear, de los Planes Exteriores de Emergencia Nuclear en las zonas